

## P R E A M B U L O <sup>1</sup>

En nombre de Dios, fuente suprema de toda autoridad, y con el fin de afianzar la unidad nacional, una de cuyas bases es el reconocimiento hecho por los partidos políticos de que la Religión Católica, Apostólica y Romana es la de la Nación, y que como tal, los poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social y para asegurar los bienes de la justicia, la libertad y la paz, el pueblo colombiano, en plebiscito nacional,

### DECRETA:

La Constitución Política de Colombia es la de 1886, con las reformas de carácter permanente, introducidas hasta el Acto Legislativo número 1 de 1947 inclusive, y con las siguientes modificaciones: (Plebiscito 1º de diciembre de 1957, Decreto legislativo número 247, de octubre 4 de 1957 y 251 de octubre 9).

## CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

### PREAMBULO <sup>2</sup>

*En nombre de Dios, fuente suprema de toda autoridad, y con el fin de afianzar la unidad nacional y asegurar los bienes de la justicia, la libertad y la paz, hemos venido en decretar, como decretamos, la siguiente*

## CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

<sup>1</sup> Corresponde al del Plebiscito de 1957.  
<sup>2</sup> Corresponde al de la Constitución de 1886.

Ponencia

Sustitución - No. 1

# PREAMBULO Y PRINCIPIOS

Ponente: ALBERTO ZALAMEA COSTA

## EL PUEBLO DE COLOMBIA

*En ejercicio de su poder soberano,  
representado por los delegatarios  
de la Asamblea Nacional Constituyente,*

*invocando la protección de Dios,  
fundamento de la dignidad humana  
y fuente de vida y autoridad  
para el bien común,*

*con el fin de engrandecer a la nación y fortalecer su unidad,  
asegurar a sus integrantes los dones de la existencia,  
la convivencia, el conocimiento, la paz,  
la libertad, el orden, la justicia y la igualdad,*

*consciente de su responsabilidad ante la historia y  
las futuras generaciones,*

*ha resuelto sancionar y promulgar,  
y así sanciona y promulga  
la*

21  
CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

Augusto Sanín



22

SUSTITUTIVA No. 5

LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, EN REPRESENTACION DEL  
PUEBLO E INVOCANDO LA PROTECCION DE DIOS, DECRETA LA  
SIGUIENTE CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

MARIA TERESA GARCES LLOREDA

CARLOS GIRALDO

GUSTAVO ZAFRA ROLDAN



## SUSTITIVA No. 4

## EL PUEBLO DE COLOMBIA

En ejercicio de su poder soberano, representado por los Delegatarios de la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios y con el fin de fortalecer unidad de la Nación, aseguran a sus integrantes la unidad, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo, que garantice un orden político, económico y social justo y comprometido a impulsar la integración de la comunidad Latino Americana,

Decreta, sanciona y promulga la siguiente

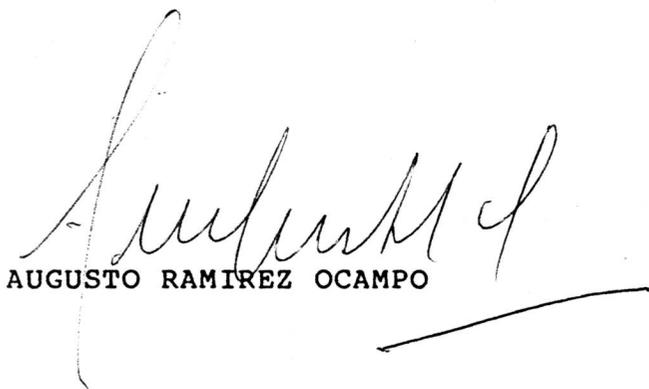
## CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

Presentada: por los Constituyentes: AIDA ABELLO, EDUARDO ESPINOZA, GUILLERMO GUERRERO FIGUEROA, GERMAN TORO Z.

PROPOSICION SUSTITUTIVA No. 2

PREAMBULO

EL PUEBLO DE COLOMBIA EN EJERCICIO DE SU PODER SOBERANO, REPRESENTADO POR LOS DELEGATARIOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, INVOCANDO LA PROTECCION DE DIOS, FUNDAMENTO DE LA DIGNIDAD HUMANA Y FUENTE DE VIDA Y AUTORIDAD PARA EL BIEN COMUN, CON EL FIN DE ENGRANDECER A LA NACION Y FORTALECER SU UNIDAD, ASEGURAR A SUS INTEGRANTES LOS DONES DE LA EXISTENCIA, LA CONVIVENCIA, EL CONOCIMIENTO, LA PAZ, LA LIBERTAD, EL ORDEN, LA JUSTICIA Y LA IGUALDAD, CONSCIENTE DE SU RESPONSABILIDAD ANTE LA HISTORIA Y LAS FUTURAS GENERACIONES, HA RESUELTO SANCIONAR Y PROMULGAR, Y ASI SANCIONA Y PROMULGA LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA



AUGUSTO RAMIREZ OCAMPO